REPÚBLICA DE COLOMBIA
AERONÁUTICA CIVIL
Unidad Administrativa Especial

EVALUACION FINAL PROCESO No. 22000858 H3 2022.

COMITÉ ASESOR EVALUADOR

En la ciudad de Bogotá D.C., el día 16 de marzo del 2022, con el fin de emitir la evaluación FINAL de los requisitos habilitantes del área técnica, en el marco de la convocatoria pública de contratación de Selección Abreviada Menor Cuantía **No. 22000858 H3 DE 2021** cuyo objeto es: "**PRESTAR SERVICIO DE TRANSPORTE AEREO DE CARGA Y PERSONAL PARA LAS ESTACIONES AERONAUTICAS DE LA REGIONAL CENTRO SUR", y PRESUPUESTO OFICIAL DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL ($ 200.000.000,00).**

No.	PROPONENTE	VALOR
1	AEROSER SAS	$ 14.575.560,00

BOLSA AGOTABLE

I. EVALUACION JURÍDICA

1. AEROSER S.A.S. NIT 901304510-9
Representante Legal Carlina Segua Piñeros
Cedula de ciudadanía No 40.373.839

ASPECTO A VERIFICAR	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
1. Carta de presentación de la propuesta.	CUMPLE	Aporta carta de presentación suscrita por la Representante Legal Carlina Segua Piñeros.
2. Documento de conformación de consorcio o U.T.	N/A	N/A
3. Existencia y representación legal.	CUMPLE	AEROSER S.A.S. NIT 901304510-9 N° de Verificación Cm1GpfTMyv del 17/02/2021 R/L CARLINA SEGUA PIÑEROS – R/F NO REGISTRA Objeto: Cumple con el objeto
4. Certificado de Inscripción Registro único de Proponentes	CUMPLE	AEROSER S.A.S. N° de Operación/Recibo/Verificación S001331504 del 23/02/2022 FECHA DE RENOVACION EN EL REGISTRO DE LOS PROPONENTES: 2021/02/19 Multas y Sanciones: NO REGISTRA

5. Garantía de seriedad de la propuesta	CUMPLE	Aseguradora SEGUROS DEL ESTADO S.A. No. de póliza: 30-44-101046209 de 09-03-2022 Tomador: AEROSER S.A.S. Beneficiario: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL VIGENCIA: 09/03/2022 – 20/06/2022 VALOR: $ 20.000.000
6. Certificación de pagos de seguridad social y aportes parafiscales.	CUMPLE	Aporta Certificación de pagos de seguridad social y aportes en formato No 18, suscrita en debida forma por la Representante Legal de la Sociedad, de fecha 10 de marzo de 2022.
7. Certificado de Antecedentes Judiciales del Proponente	CUMPLE	Aporta Antecedentes de Policía Nacional de fecha 08 de marzo de 2022 La Policía Nacional de Colombia informa: Que siendo las 11:03:57 PM horas del 08/03/2022, el ciudadano identificado con: Cédula de Ciudadanía Nº 40373839 Apellidos y Nombres: SEGUA PIÑEROS CARLINA NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.
8. Certificado de antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República	CUMPLE	Aporta Antecedentes de Contraloría de fecha 08 de marzo de 2022 Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 08 de marzo de 2022, a las 22:45:55, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL. Tipo Documento: NIT No. Identificación: 9013045109 Código de Verificación: 901304510922030822455 5
9. Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	CUMPLE	Aporta Antecedentes de Procuraduría de fecha 09 de marzo de 2022. Bogotá DC, 09 de marzo del 2022 La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) AEROSER S.A.S. identificado(a) con NIT número 9013045109: NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES
10. Certificado de medidas correctivas	CUMPLE	Aporta certificado de RNMC de fecha 08 de marzo de 2022 La Policía Nacional de Colombia informa: Que a la fecha, 08/03/2022 11:09:29 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. 40373839 y Nombre: CARLINA SEGUA PIÑEROS. NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.
Resultado de la evaluación.	**CUMPLE JURÍDICAMENTE**	

II. EVALUACIÓN TÉCNICA

01 - AEROSER SAS

<table>
<tr><th colspan="2">PROCESO</th><th colspan="3">22000858 H3 2022</th></tr>
<tr><th colspan="2">PROPONENTE</th><th colspan="3">AEROSER SAS</th></tr>
<tr><th>ÍTEM</th><th>CONCEPTO EVALUADO</th><th>CUMPLE</th><th>NO CUMPLE</th><th>OBSERVACIÓN</th></tr>
<tr>
<td>1</td>
<td>EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE:

La AEROCIVIL verificará la experiencia del proponente en hasta dos (02) certificaciones y/o contratos ejecutados y terminados a satisfacción, registrados en el RUP, que la sumatoria de las certificaciones aportadas sea equivalente o mayor al 80% del presupuesto oficial del presente proceso, los mismos deben estar identificados en el el código UNSPSC referenciado a continuación:

<table>
<tr><th>CODIGO</th><th>SEGMENTO</th><th>FAMILIA</th><th>CLASE</th></tr>
<tr><td>78101500</td><td>Servicio de transporte, almacenaje y correo.</td><td>Transporte de correo y carga.</td><td>Transporte de correo y carga.</td></tr>
</table>
</td>
<td>X</td>
<td></td>
<td>El proponente aporta:
Formato No 19. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE, donde se evidencia un contrato para validar experiencia GENERAL.

Aporta las siguientes certificaciones:
1.
Contrato No: 105 DE 2018

cuyo objeto corresponde a

“LA CONTRATISTA SE OBLIGA CON EL INSTITUTO AMAZONICO DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS "SINCHI" A PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE AEREO A TODO COSTO, CON LA CAPACIDAD TOTAL DE CARGUE EN LA REGIO´N AMAZONICA.”

Contratante: INSTITUTO AMAZONICO DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS - SINCHI

Consecutivo RUP: 1

Códigos UNSPC: 78101500

valor $ 207.371.600

VALOR PORCENTAJE DEL 100%</td>
</tr>
</table>

				CUMPLE **2.** Contrato No: 386 DE 2017 cuyo objeto corresponde a " LA CONTRATISTA SE OBLIGA CON EL INSTITUT AMAZONICO DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS "SINCHI" A PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE AEREO EN DC-3 CON CAPACIDAD DE 19 PASAJEROS EN LA REGION AMAZONICA SEGÚN RUTAS DEFINIDAS POR EL COORDINADOR DEL PROYECTO" Contratante: INSTITUTO AMAZONICO DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS - SINCHI Consecutivo RUP: 2 Códigos UNSPC: 78101500 valor $ 209.942.200 VALOR PORCENTAJE DEL 100% **CUMPLE**
2	La Aerocivil verificará la experiencia especifica con la presentación de UNA certificación (01) o contrato, celebrados con empresas públicas o privadas, ejecutado y terminado antes de la fecha de cierre del proceso, cuyo objeto o actividades u obligaciones contractuales permitan en cada contrato acreditar o demostrar experiencia específica en "TRANSPORTE AÉREO DE PERSONAL y/o TRANSPORTE AÉREO DE CARGA". Para acreditar la experiencia específica	X		El proponente aporta: **Formato No 20.** EXPERIENCIA DEL PROPONENTE, donde se evidencian los contratos para validar experiencia ESPECIFICA Aporta las siguientes certificaciones: Contrato No: 105 DE 2018

	del proponente se debe cumplir con las siguientes condiciones: A. El contrato debe estar registrado en el RUP del proponente actualizado (Renovado) el 2021. B. El contrato aportado para acreditar la experiencia general servirá para acreditar la experiencia específica			cuyo objeto corresponde a "LA CONTRATISTA SE OBLIGA CON EL INSTITUTO AMAZONICO DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS "SINCHI" A PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE AEREO A TODO COSTO, CON LA CAPACIDAD TOTAL DE CARGUE EN LA REGIO´N AMAZONICA." Contratante: INSTITUTO AMAZONICO DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS - SINCHI Consecutivo RUP: 1 Códigos UNSPC: 78101500 valor $ 207.371.600 VALOR PORCENTAJE DEL 100% **CUMPLE**
3	**PROPUESTA ECONÓMICA:** Formulario No. 7.	X		Adjunta la correspondiente propuesta económica, debidamente diligenciada y firmada por su R/L POR VALOR DE **$ 14.565.560** **CUMPLE**
	RESULTADO EVALUACIÓN	**CUMPLE**		

HABILITADO TÉCNICAMENTE

FACTORES DE PONDERACIÓN.

FACTOR DE CALIDAD - 20 PUNTOS

La Entidad asignará el puntaje de factor de calidad como sigue:

CALIDAD TÉCNICA	PUNTAJE MÁXIMO
SERVICIO DE CARGUE El proponente que ofrezca mediante carta de intención y/o compromiso: El servicio de movilización de los equipos, repuestos y accesorios desde el punto de aterrizaje hasta la bodega de la Entidad sin costo adicional, garantizando el correcto descargue en sitio.	**20%**

APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL - 10 PUNTOS

Se deberá otorgar un puntaje del 10% dentro de los criterios de evaluación por factor de industria nacional de acuerdo con lo previsto en la ley 816 de 2003 y los decretos 2680 de 2009, 1082 de 2015 y demás normatividad vigente.

De acuerdo con la definición del decreto 1082 de 2015 serán Servicios Nacionales los servicios prestados por personas naturales colombianas o residentes en Colombia o por personas jurídicas constituidas de conformidad con la legislación colombiana.
De conformidad con el Documento de Estudios Previos y Análisis del Sector, la ejecución del presente proceso se entiende como un servicio.

RESUMEN TECNICO Y CALIDAD

No.	PROPONENTE	TÉCNICO	APOYO A LA INDUSTRIA	FACTOR DE CALIDAD
1	**AEROSER SAS**	HABILITADO	10	20

III. EVALUACIÓN FINANCIERA

De acuerdo con la solicitud , remito comedidamente el resultado después de verificación de la **CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL** realizada al proponente de la contratación en referencia, de conformidad con el pliego de condiciones así:

ITHEM	PROPONENTE	EVALUACION FINANACIERA Y ORGANIZACIONAL
1	AEROSER	CUMPLE

Observación: De acuerdo con la guía M-DVRHPC-04 de Colombia Compra Eficiente, el pliego de condiciones del proceso **22000858 H3 2022** y la información suministrada por el RUP.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
AERONÁUTICA CIVIL
Unidad Administrativa Especial

RESUMEN GENERAL

No.	PROPONENTE	JURÍDICO	TÉCNICO	CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL	OBSERVACIONES
1	**AEROSER SAS**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

CONCLUSIÓN

Una vez verificada la información no fueron recibidas observaciones al Informe de evaluación inicial dentro del plazo previsto para tal fin, por tanto, una vez surtida la aplicación del factor económico de ponderación, el proponente **AEROSER S.A.S.** cumple con las condiciones técnicas, jurídicas y financieras requeridas por la entidad en el proceso de contratación **22000858 H3 2022.**

Por todo lo anterior, el comité evaluador recomienda la adjudicación del proceso **22000858 H3 2022**, cuyo objeto es: "**PRESTAR SERVICIO DE TRANSPORTE AEREO DE CARGA Y PERSONAL PARA LAS ESTACIONES AERONAUTICAS DE LA REGIONAL CENTRO SUR**", a la oferta presentada por **AEROSAR S.A.S. NIT 901304510-9** Representada legalmente por **CARLINA SEGURA PIÑEROS** con cedula de ciudadanía No 40.373.839, por un valor de **CATORCE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS M/CTE ($ 14.575.560,00),** sin embargo teniendo en cuenta que el proceso de contratación fue establecido como una **BOLSA AGOTABLE se adjudica por el valor total del presupuesto oficial de la Entidad, esto es DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL ($ 200.000.000).**

En consecuencia, se corre traslado según cronograma.

HENRY MAESTRE
EVALUADOR TECNICO

TATIANA PAOLA COLLANTE
EVALUADOR JURIDICO

EDWIN DUARTE
EVALUADOR FINANCIERO.